

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza: G087C/DP8704)4 F	Fecha reunión		01/03/2024		
PRIMERA PRUEBA									
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS									
				15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1	DEDE		OS PRE	EFERENTES	TOTAL
NOMBRE Y APELLIDOS		CURRICULUM DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	Acr_	ги	Rel. Univ.	TOTAL	
Bejarano Martín, Álvaro		4,37	2,50	5,00	5,00			6,60	23,47

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

Ricardo Canal Bedia

EL SECRETARIO

Cristina Jenaro Río

7



Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/13	Código Plaza:	G087C/DP8704
	RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE (Art. 20 de la Resolución de 22 de marz		I
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	
ÁLVARO BEJARANO M	ARTÍN	23,47	
con al menos veintico lugar: Sala de gra propuesta académica La Comisión de Selec	lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisuatro horas desde la finalización de la misma, para la realizados. Facultad de Psicología, en cuyo acto deberán presera (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resoloción acuerda aprobar los siguientes índices de valoración el presente concurso de selección, en el marco de las base	zación de la segunda prueba, para ntar ante la Comisión de Selección lución de 22 de marzo de 2004, de (en ANEXO), que han de tenerse	a el día: 01/03/2024 , hora: 12:30 n un resumen escrito de los aspectos básicos de la e laUniversidad de Salamanca (BOCyL e en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de
seamma nilena en i			
	rán públicos antes del inicio de la prueba, conforme estable	ece el artículo 21.3 de la menciona	

EL PRESIDENTE

Ricardo Canal Bedia

EL SECRETARIO

Cristina Jenaro Río



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:		G087C/DP87	04 Fe	Fecha reunión:			
SEGUNDA PRUEBA									
(Propuesta Académica Docente)									
NOMBRE Y AF	PELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOG DIDÁCTICA	,		TOTAL	
ÁLVARO BEJARANO MARTÍN		1	1	1	1	1		5	

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Ricardo Canal Bedia

Cristina Jenaro Río

11



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza: G08		G087C/DP8704	Fecha reunión:	14:00				
SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Investigadora)										
NOMBRE Y AF		NTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.		PROVISION	RESULTADOS IALES (si los iese)	TOTAL			
ÁLVARO BEJARANO MARTÍN		1	1	2		1	5			

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Ricardo Canal Bedia

Cristina Jenaro Río

12



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13 Código:		G087C/DP8704				
RELACIÓN D	RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA						
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN				
ÁLVARO BEJARANO MARTÍN	5	5	10				

Según se establece en el artículo 20.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

Ricardo Canal Bedia Cristina Jenaro Río



2023/D/LDF/MDF/13	Fecha Resolución de Convocatoria: 08/11/2023			3		
G087C/DP8704	C/C/E:	C/E: Profesora/Profesor Permanente		BOCyL:	14/11/2023	
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Dpto: Personalidad, Ev. y		Tratam. Psicológicos			
E.U. Educación y Turismo de Ávila						
Docente: Psicopatología, Evaluación y Tratamiento del le	nguaje. Investi	gador: Inve	estigación en discapa	cidad.		
	G087C/DP8704 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico E.U. Educación y Turismo de Ávila	G087C/DP8704 C/C/E: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico E.U. Educación y Turismo de Ávila	G087C/DP8704 C/C/E: Profeso Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico E.U. Educación y Turismo de Ávila	G087C/DP8704 C/C/E: Profesora/Profesor Permane Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Dpto: Personalidad, Ev. y E.U. Educación y Turismo de Ávila	G087C/DP8704 C/C/E: Profesora/Profesor Permanente Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Dpto: Personalidad, Ev. y Tratam. Ps	G087C/DP8704 C/C/E: Profesora/Profesor Permanente Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico E.U. Educación y Turismo de Ávila

PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

		SEGUNDA	PRUEBA	DUNTUACIÓN FINAI	
NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	Prop. Acad. Prop. Acad.		PUNTUACIÓN FINAL	
ÁLVARO BEJARANO MARTÍN	23,47	5,00	5,00	33,47	

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL PRESIDENTE,

Ricardo Canal Bedía

Cristina Jenaro Río